



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA SALCEDA

De conformidad con el acuerdo plenario de fecha 16/01/2018, por medio del presente anuncio se exponen al público los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir el arrendamiento de la casa de turismo rural De la Rosa, durante ocho días naturales para que puedan presentarse reclamaciones contra dichos pliegos, y al mismo tiempo se anuncia la licitación, si bien se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

1. – *Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Santa Cruz de la Salceda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría.

2. Domicilio: Plaza Mayor, 1.

3. Localidad y código postal: Santa Cruz de la Salceda, 09471.

4. Teléfono: 947 55 73 96.

5. Telefax: 947 55 73 96.

6. Correo electrónico: santacruzdelasalceda@museodelosaromas.com

7. Dirección de Internet del perfil del contratante:

<https://www.santacruzdelasalceda.burgos.es>

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: El día que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: 2/2018.

2. – *Objeto del contrato:* Constituye el objeto del contrato el arrendamiento del inmueble sito en calle Felipe García, 9 de Santa Cruz de la Salceda para su explotación, como casa de turismo rural, mediante concurso, por procedimiento abierto.

a) Tipo: El tipo mínimo de licitación es de 2.580,00 euros al año, resultando adjudicatario el postor que presente la proposición más ventajosa.

b) Duración del contrato: Un año prorrogable previo acuerdo de las partes.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación:



Los criterios para valorar la oferta son:

- a) Importe anual ofrecido. Hasta 20 puntos, asignados proporcionalmente.
- b) Compromiso de mejoras en el bien que se va a arrendar, valorados económicamente, hasta 10 puntos, asignados proporcionalmente.
- c) Proyecto de explotación del servicio. Hasta 10 puntos.
- d) Por cumplirlo el adjudicatario:
 1. Que el servicio sea prestado por persona nacida, empadronada y que resida en el municipio: 20 puntos.
 2. Que el servicio sea prestado por persona que reúna dos de las tres cualidades anteriores: 15 puntos.
 3. Que el servicio sea prestado por persona que reúna una de las tres cualidades anteriores: 10 puntos.
 4. Que el servicio sea prestado por persona física o jurídica que venga desarrollando una actividad de alojamiento de turismo rural en el año anterior a la presentación de la proposición: 20 puntos.
- e) Compromiso de fomentar el empleo en el municipio. Hasta 10 puntos.
 4. – *Importe del arrendamiento*: 2.580,00 euros anuales (IVA incluido).
 5. – *Documentación complementaria (opcional)*:
 - 5.1. Documentación técnica: Mejoras a realizar en el inmueble, valorables económicamente, según precios de mercado.
 - 5.2. Proyecto de explotación del servicio: Se valorará el proyecto de gestión que se presente para la prestación del servicio, conocimiento del medio y de las actividades a realizar, así como la colaboración en actuaciones sociales y lúdicas del Ayuntamiento y del pueblo.
 - 5.3. Plan de fomento de empleo de personas empadronadas en el municipio de Santa Cruz de la Salceda.
 6. Presentación de ofertas: Las proposiciones, que serán secretas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de atención al público, o bien a través de cualquiera de los medios admitidos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el perfil de contratante (en caso de que se estime oportuno este último).
 - a) Documentación a presentar: La señalada en el cláusula 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - b) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento, los lunes, martes y jueves de 10:00 a 14:00 horas.



7. – *Apertura de ofertas:*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Santa Cruz de la Salceda.
- b) Dirección: Plaza Mayor, 1.
- c) Localidad y código postal. 09471, Santa Cruz de la Salceda (Burgos).
- d) Fecha y hora. El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, siempre que fuera martes, a las 14:00 horas en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Santa Cruz de la Salceda, a 18 de enero de 2018.

El Alcalde,
Juan Manuel Gil Iglesias